

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

SCIT/SDWG/8/7

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 16 de febrero de 2007

S

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMAS Y DOCUMENTACIÓN

**Octava reunión
Ginebra, 19 a 22 de marzo de 2007**

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE ACCESO DIGITAL A LOS DOCUMENTOS DE PRIORIDAD, SUMINISTRADA POR EL RESPONSABLE DEL EQUIPO TÉCNICO SOBRE DOCUMENTOS DE PRIORIDAD (P-DOCS) (TAREA N.º 15)

Documento preparado por la Secretaría

1. El Equipo Técnico sobre documentos de prioridad (P-docs) fue creado por el Grupo de Trabajo sobre Normas y Documentación (SDWG), del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), de conformidad con la tarea N.º 15 (“Estudiar la incidencia de la presentación electrónica en la producción de ejemplares certificados por las oficinas, con referencia en particular a las que se emplean a los efectos de la prioridad”). Los antecedentes de esta tarea, así como la situación en la que se encuentra la labor realizada al respecto, aparecen en el documento SCIT/SDWG/8/12.
2. En su séptima reunión, celebrada del 29 de mayo al 1 de junio de 2006, el responsable del Equipo Técnico P-docs presentó ante el SDWG un informe verbal sobre la marcha de la tarea (véase el párrafo 25 del documento SCIT/SDWG/7/9): “El responsable del Equipo Técnico informó al SDWG que la Secretaría está preparando la propuesta relativa al intercambio de documentos de prioridad que debería presentarse en la serie de reuniones de septiembre de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Se informará a los miembros del Equipo Técnico apenas se termine de elaborar la propuesta.”

3. Por correo electrónico con fecha 21 de septiembre de 2006, el responsable del Equipo Técnico informó a los miembros del Equipo que la Secretaría había preparado un documento para examen por las Asambleas de la OMPI (véase el documento A/42/5). En la 42ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en Ginebra del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2006, las Asambleas de la Unión de París para la Protección de la Propiedad Industrial, del Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y de la Unión para la Cooperación Internacional en materia de Patentes (Unión PCT) aprobaron la creación de un servicio de acceso por Internet a los documentos de prioridad. La creación del servicio obedece a lo acordado en una declaración concertada adoptada en la Conferencia Diplomática para la Adopción del Tratado sobre el Derecho de Patentes, en la que se instaba a la OMPI a crear una biblioteca digital con documentos de prioridad. Las Asambleas:

“a) aprobaron la convocación a principios de 2007 de un grupo de trabajo especial para considerar los asuntos relacionados con el establecimiento de un servicio de acceso digital a los documentos de prioridad, administrado por la Oficina Internacional;

b) instaron a la Oficina Internacional a establecer, de acuerdo con las recomendaciones del grupo de trabajo, disposiciones marco y procedimientos adecuados para administrar el servicio digital;

c) instaron a la Oficina Internacional a poner en funcionamiento el servicio de acceso digital de acuerdo con las disposiciones marco y los procedimientos establecidos;

d) solicitaron a la Oficina Internacional que les presente informes, en septiembre de 2007, sobre los resultados del grupo de trabajo especial y sobre la eventual puesta en marcha del servicio.”

(Véase el párrafo 220 del documento A/42/14.)

4. La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad ha sido convocada en Ginebra del 7 al 9 de febrero de 2007. Se han enviado invitaciones a los Estados que son miembros de la Unión de París, de la Asamblea del PLT o de la Unión PCT, y, en calidad de observadores, a determinados Estados y determinadas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En la página <http://www.wipo.int/pdocaccess> del sitio Web de la OMPI se puede consultar el orden del día de la reunión y los documentos de trabajo, y entrar en el foro electrónico creado para facilitar la labor del Grupo de Trabajo. Se alienta a los miembros del SDWG y del Equipo Técnico P-docs que estén interesados a que contribuyan, en la medida en que corresponda, a esa labor.

5. Habida cuenta de que las Asambleas han examinado la cuestión y que se ha convocado la primera reunión de ese Grupo de Trabajo, se sugiere dejar en suspenso la tarea N.º 15 hasta un próximo examen en función de la evolución que tenga el servicio de acceso digital.

6. Se invita al SDWG a tomar nota del contenido del presente documento y a suspender toda actividad en el marco de la tarea N.º 15 según lo sugerido en el párrafo 5 supra.

[Fin del documento]